

R.I. N° 181

INFORME DE FUNCIONES MES DE ABRIL 2025

Andacollo, 30 de abril 2025.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Mauricio Alejandro Saldívar Ocaranza
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Depto. Desarrollo Local y F. Productivo
Función según contrato	Jefe Técnico Padis Andacollo

3.- Funciones realizadas durante el mes de abril de 2025.

En el mes de abril de 2025, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- 4 intervenciones “Asesoría técnica” relacionadas al ámbito frutícola y autoconsumo, según lo presentado en PTA “Plan de trabajo anual” año 2025 con respecto a la incorporación de materia orgánica en suelos deficientes como por ejemplo compost, periodos de aplicación, dosis por hectárea, dosis por metro cuadrado, además de aplicaciones preventivas en durazneros con producto natural que actúa como insecticida, fungicida y acaricida CALDO SULFO CALCICO, enmarcado en los objetivos agroambientales para este año 2025.
- Aviso de entrega de Fondo de Operación anual (FOA) año 2025 a distintos usuarios pertenecientes a los programas PADIS PRODESAL de la Comuna de Andacollo, del depósito Bancario por parte de INDAP este pudiendo ser a la cuenta Rut o retiro por caja.
- Atención de público en oficina de usuarios los programas PADIS PRODESAL y no usuarios de la comuna de Andacollo.
- Atención de usuarios de ambos programas PADIS PRODESAL por la rendición de Fondo de Operación Anual (FOA) año 2025 para la compra

de forraje o insumos agrícolas como lo estime conveniente cada usuario beneficiado.

- Participación de Charla informativa Programas PADIS PRODESAL año 2025. Presentación de Equipo de trabajo, Deberes de los usuarios, beneficios Bono FOA, Proyectos IFP, PROM, PRI, PDI respectivas rendiciones y procesos de rendición, sector El Manzano.
- Elaboración de Informes Financieros, para envío a INDAP área La Serena, por petición explícita de usuarios de los programas PADIS PRODESAL y acreditados.
- Apoyo en formulación de Proyectos PROM AÑO 2025, documentación requerida etc.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de abril de 2025.

Para constancia firman:

Mauricio Saldivar Ocaranza
Jefe Técnico PADIS

H. Felipe Vicencio Vicencio
Jefe (S) Depto. Desarrollo Local y F. Productivo
Municipalidad Andacollo